

211241  
R. Dir. 377/4.090  
HL/II

**Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS ENZO LIGUORI DENDI. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

Montevideo, 7 de julio de 2021.

**VISTO:**

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la firma de Despachante de Aduanas Enzo Liguori Dendi en Expedientes N° 211241 y N° 211243.

**RESULTANDO:**

- I. Que la firma solicita la devolución de las Facturas N° 3210499 y N° 3259841 correspondientes a los DUAS 001-096096-2020 (1G) y 001-172737-2020 (1G), por tratarse de una entrega anticipada que fue liquidada erróneamente como importación definitiva.
- II. Que, además el DUA 001-096096-2020 (1G) fue regularizado por el DUA 001-051818-2021(1Z) correspondiéndole exoneración de bienes de capital, habiéndose generado una nueva factura por esta operación N° 3328505.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió los reclamos presentados en los citados expedientes e informa que corresponde acceder a las devoluciones de acuerdo al siguiente detalle:
  - Corresponde la devolución de la Factura N° 3210499 por los conceptos ANSE USD 96 y tarifa 14114 MERCADERIA DESEMB. CONTEN. MAYOR DE 2500, USD 879.
  - Corresponde la devolución de la Factura N° 3259841 por concepto de ANSE, USD 314.
- II) Que para la devolución de Ley ANSE, se enviara nota a la Contaduría General de la Nación dado que los montos por este concepto ya fueron vertidos a la misma.

**ATENCIÓN:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.090, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas Enzo Liguori Dendi, asociada a la Factura N° 3210499 por concepto 14114 MERCADERIA

DESEMB. por la suma de USD 879 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y nueve con 00/100).

2. Tramitar la devolución por concepto de Ley ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos